

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12907 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 3 y Juzgado Mercantil de Huesca, anuncia:

Que en el concurso de acreedores 47/13, de Coriza Grupo, S.L.U., se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación, a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huesca, 22 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130015385-1